

Informe Informe de parte de los integrantes de la Comisión creada por el Consejo de Facultad de Medicina para la instrumentación de la propuesta de unificación del proceso de selección de aspirantes a ingreso a Residencias Médicas para el 2023. Prof Raquel Ballesté, Prof Agda Clara Niz, Prof Oscar Noboa y Prof Francisco González-Martínez 30 de agosto de 2022.

Los integrantes de la comisión, Prof Raquel Ballesté, Prof Agda Clara Niz, Prof Oscar Noboa y Prof Francisco González-Martínez concluyen como informe al Consejo de la Facultad de Medicina, sobre la instrumentación de la propuesta de unificación del proceso de selección de aspirantes a ingreso a Residencias Médicas para el 2023.

Se propone al Consejo para su consideración:

- Objetivo de la prueba: Establecer un ordenamiento a los fines de elección de puestos todas las especializaciones médicas con cargos de residentes , de inserción primaria.
- Modalidad de la prueba: Prueba única para el ingreso a todas las carreras realizada en una sola instancia de prueba. El sistema actual es de 45 pruebas diferentes y simultáneas, con 2 instancias.
- Inscripción expresando la aspiración a carreras: Se propone la inscripción a un número de hasta 5 carreras de especialización. En el caso de existir cargos vacantes al finalizar la elección , estos se volverán a proponer a los concursantes con el orden de prelación que surge de la prueba pero sin tener en cuenta la preselección realizada al momento de la inscripción.
- Comisión de Instrumentación, Validación y Seguimiento: Se propone crear dicha comisión para que actúe por un lapso de varios años. Estará integrada por docentes de unidades docentes involucradas, dirección de carrera de Doctor en Medicina, Departamento de educación médica y Unidad docente de la Escuela de Graduados.

Sus cometidos serán:

Establecer el marco conceptual y la modalidad de prueba.

Proponer al Consejo eventuales modificaciones para la mejora del sistema de selección.

Realizar el seguimiento a través de los años del procedimiento de selección de residentes

Asesorar al tribunal sobre aspectos formales de la prueba.

Garantizar la validación de la prueba, estableciendo criterios de calidad.

Implementar la evaluación global de resultados a fin de validar el proceso, la prueba y las preguntas específicas.

- Tribunal: La prueba será elaborada en sus componentes académicos por el tribunal integrado por docentes que participan en la formación de grado. El CFM designará anualmente el tribunal, se propone renovación parcial del tribunal. Estará integrado por 5 miembros. Se propone que participen docentes de Clínicas Pediatría, Clínica Médica, Clínica Quirúrgica, Clínica Ginecocológica, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Legal, Clínica Psiquiátrica y Psicología Médica.
- Temario:
la prueba explorará los conocimientos obtenidos al egreso de la carrera de grado (resol. CFM de 2009), centrados en los dos últimos ciclos (segundo trienio e internado rotatorio).
- Modalidad de la prueba:
Prueba de múltiple opción con un considerando o viñeta iniciales. La dimensión de la prueba será establecida por la comisión de Validación y Seguimiento.
- Alcance de la prueba
La prueba servirá a los fines de ordenar a los candidatos, en una lista de prelación. Con respecto al carácter eliminatorio no se llegó a un acuerdo en la comisión existiendo diferentes visiones por lo que se propone que sea la Comisión de Instrumentación, Validación y Seguimiento de la prueba de residentes que realice una propuesta y que la misma sea resuelta por el Consejo de Facultad de Medicina.
- Criterios de desempate
En caso de empate, el criterio de desempate utilizado será la escolaridad en el caso que todos quienes tiene mismo puntaje provengan de la misma Facultad de Medicina. En caso contrario se tomara una prueba complementaria. Esta estará predefinida y se validará simultáneamente con la prueba general. Será de opción múltiple. Esta prueba se tomará a todos los que queden empatados luego de cruzar escolaridad y prueba.
- Elección:
La elección se realizará en una instancia única donde los aspirantes ordenados por la prueba y los criterios mencionados eligen entre sus opciones preseleccionadas (no tiene que respetar el orden en la que fueron preseleccionadas).

Prof Agada Clara Niz

Prof Oscar Noboa

Prof Raquel Ballesté


Prof Francisco González Martínez